

**Resolución
NRO. 12/2021**

Acta N° 02/2021

Santa Rosa, 26 de enero de 2021. -

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 11/12/2020 acta nro 26/20 aprobó la compra de una desmalesadora lateral.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 11/12/2020 acta Nro.26/20, aprobó el presupuesto presentado por la empresa "RIADEN S.A" de \$78.300.

Atento a lo precedentemente expuesto

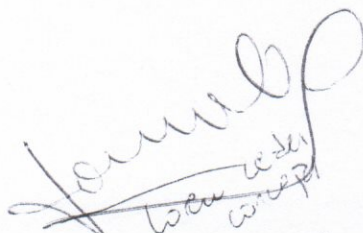
EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

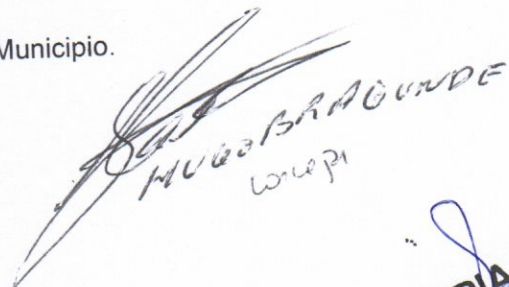
1) Aprobar el gasto de \$ 78.300 a la empresa "RIADEN S.A" RUT. 212983680015 por concepto de una desmalesadora lateral con fondos del FIGM, afectando al proyecto "Equipamiento y/o mejoras de espacios públicos" rubro 329.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


RAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa


Lorena
2021


HUGO BRAGUNDE
2021


ES COPIA FIEL
2021